Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 010/16 de fecha 04 de febrero de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 010-008/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 39/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE PREDIO Y JARDINES DEL HOSPITAL CENTRAL" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016.

VISTA: La Nota Interna PR/GAF/N° 149/16, de fecha 02 de enero de 2016, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de febrero de 2016, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa - SBE N° 39/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE PREDIO Y JARDINES DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha de 30 de noviembre de 2015, identificada como Expediente NOT-0192-2015-000441, el Departamento de Mantenimiento del Hospital Central, a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE PREDIO Y JARDINES DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 10/16, de fecha 07 de enero de 2016, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE PREDIO Y JARDINES DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016, bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 288971;

Que, por Nota Interna DFI/DPR/N° 06/16, de fecha 06 de de enero de 2016, el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta a los Rubros 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" y 390 "Otros Bienes de Consumo", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio 2016;

Que, por Resolución C.A. N° 002-001/16, de fecha 08 de enero de 2016, se autorizó el llamado a Contratación Directa - SBE N° 39/15 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE PREDIO Y JARDINES DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - IPS

04 FEB 2016

REFERÉNDUM EJERCICIO 2016; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones); y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 12/16, de fecha 08 de enero de 2016, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa - SBE N° 39/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE PREDIO Y JARDINES DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016;

Que, por Notas DLI/LI2 N° 1/16, al N° 5/16, de fecha 13 de enero de 2016, fueron invitadas para participar de la presente contratación, las siguientes empresas: AGROFIELD S.R.L., FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A., H. PETERSEN S.A.C.I., CHACOMER S.A.E.C.A., y F.I.F.Y. S.A.;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 302700, siendo las 08:52 horas, del día 20 de enero de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. EE.UU N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 302700, de la Contratación Directa - SBE N° 39/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE PREDIO Y JARDINES DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016;

Que, según Acta N° 01/16, de fecha 21 de enero de 2016, se procedió a la apertura de los sobres - ofertas recepcionados, correspondientes a las firmas:

1. GMA S.R.L.: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 72.000.000.- (Guaraníes setenta y dos millones) IVA Incluido. El oferente presenta Constancia N° 1882772 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE);

2. FIPAR: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 86.217.790.- (Guaraníes ochenta y seis millones doscientos diez y siete mil setecientos noventa), IVA Incluido. El oferente presenta Constancia N° 1382778 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE);

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Versión

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 010/16 de fecha 04 de febrero de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 010-008/16

Que, por Memorando de fecha 28 de enero de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 39/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE PREDIO Y JARDINES DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016, con la siguiente recomendación: *"descalificar a la firma GMA S.R.L., por estar incursa en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° inciso b), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y adjudicar a la firma FIPAR del Sr. Miguel María Adorno Campos Cervera, con C.I. 3.472.093, conforme a la Resolución S.G. N° 001, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, "Por la que se declara Alerta Epidemiológica por Dengue, Zika y Chikungunya en todo el territorio de la República y se dispone la implementación y ejecución del Plan de Contingencia previsto en el documento Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de Prevención y Control de Dengue en Paraguay", el cual resuelve... declarar la alerta epidemiológica ... y notifica a las Instituciones Públicas y Privadas, a efectos de arbitrar sus recursos y tomar medidas para la prevención y control, y viendo la necesidad urgente de limpieza y mantenimiento del predio del Hospital Central, que incluye una superficie de 11.5 hectáreas a intervenir, lo cual acentúa la necesidad de contar con la mayor cantidad posible de maquinarias e implementos para mayor eficacia de las acciones de limpieza del predio del Hospital Central. Que dada la contingencia, resulta primordial fortalecer el Departamento de Mantenimiento del Hospital Central a efectos de cumplir con la citada Resolución Ministerial y teniendo en cuenta que el monto total estimado es de G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones) y la sugerencia de adjudicación es por un monto total de G. 86.217.790.- (Guaraníes ochenta y seis millones doscientos diez y siete mil setecientos noventa), se solicita la previa reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016";*

Que, el Consejo de Administración, en Sesión N° 010/16, de fecha 04 de febrero de 2016, luego de un exhaustivo análisis del Informe Final de Evaluación mencionado precedentemente, conforme al cuadro de adjudicación recomendado, en atención a que se observa un error material en las cantidades de los Ítems 3, 8 y 9, determinó rectificar las mismas en este mismo acto, solicitando de igual forma un informe rectificatorio a la comisión evaluadora;

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - VISTO

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 010/16 de fecha 04 de febrero de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 010-008/16

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación Directa - SBE N° 39/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE PREDIO Y JARDINES DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016, por un monto total de G. 86.217.790.- (Guaraníes ochenta y seis millones doscientos diez y siete mil setecientos noventa), IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

FIPAR del Sr.Miguel Maria Adorno Campos Cervera, con C.I. N° 3.472.093

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca/ Procedencia	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	27112014-001	DESMALEZADORA: DESMALEZADORA	Unidad	Unidad	6	HUSQVARNA / USA	4.387.520	26.325.120
2	27112014-004	BORDEADOR DE CESPED: CORTA BORDES	Unidad	Unidad	3	VULCAN / BRASIL	303.000	909.000
3	25101901-002	TRACTOR CON CORTADOR DE CESPED: TRACTOR	Unidad	Unidad	2	MURRAY / USA	26.046.400	52.092.800
4	27112014-003	CORTADOR DE CESPED CON BOLSA: CORTACESPED	Unidad	Unidad	1	HUSQVARNA / USA	3.116.800	3.116.800
5	27112003-001	RASTRILLO: RASTRILLO	Unidad	Unidad	10	TRAMONTINA / BRASIL	19.840	198.400
6	27112001-001	MACHETE: MACHETE	Unidad	Unidad	10	CORNETA / ARGENTINA	34.848	348.480
7	27112004-9999	PALA PLANA: PALA PLANA	Unidad	Unidad	5	ALAS / NACIONAL	54.078	270.390
8	24101506-001	CARRETILLA DE METAL: CARRETILLA	Unidad	Unidad	5	ALAS / NACIONAL	499.200	2.496.000
9	27112007-002	TIJERA DE PODAR GRANDE: TIJERA DE PODAR	Unidad	Unidad	5	TRUPER / BRASIL	92.160	460.800
							G.	86.217.790

Monto Total Adjudicado – CD – SBE N° 39/15: G. 86.217.790.- (Guaraníes ochenta y seis millones doscientos diez y siete mil setecientos noventa), IVA Incluido, IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Vista

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del Contrato, previa reprogramación del PAC y emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).----------

3°) Encomendar a la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Contratación Directa - SBE N° 39/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA DE PREDIO Y JARDINES DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016, emitir un informe rectificatorio conforme a lo dispuesto en el Considerando y Resuelve de la presente Resolución.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Dejar establecido que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Versión

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.